

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1468

Impreso el día 22 de agosto de 2017

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: Crisis humanitaria que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela. Expresión de preocupación y otras cuestiones conexas.

I

Dictamen de mayoría

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Schmidt Liermann y otros señores diputados, de la señora diputada Schmidt Liermann, de la señora diputada Banfi y otros señores diputados, del señor diputado González (A. G.), del señor diputado Negri y otros señores diputados, y de los señores diputados Massa y Grandinetti, y los proyectos de declaración de la señora diputada Banfi y otros señores diputados y de la señora diputada Lospennato, todos ellos referidos a diversas cuestiones relacionadas con la situación existente en la República Bolivariana de Venezuela; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. **Schmidt Liermann, Negri y Banfi.** (2.757-D.-2017.)
2. **Schmidt Liermann** (3.430-D.-2017.)
3. **Banfi, Lospennato, Gonzalez (A. G.), Wolff, Incicco, Petri, Carrió, Amadeo, Hernández, Schmidt Liermann, Urroz, Echegaray, Cáceres, Goicoechea y Copes.** (3.454-D.-2017.)
4. **Schmidt Liermann, Scaglia, Lipovetzky, Martínez (A. L.), Incicco, Banfi, Wisky, Wechsler, Besada, Urroz, Villalonga, Martínez Villada, Riccardo, Carrió y Giménez** (3.956-D.-2017.)
5. **Banfi, Petri, Wolff, D'Agostino, Schmidt Liermann, Patiño, Incicco, Urroz, Mestre y Torello.** (4.015-D.2017.)
6. **Banfi y otros.** (4.115-D.-2017.)
7. **Gonzalez (A. G.).** (4.139-D.-2017.)
8. **Negri, Amadeo, Banfi, Besada, Borsani, Buil, Echegaray, Giménez, Goicoechea, Riccardo y Schmidt Liermann.** (4.140-D.-2017.)
9. **Massa y Grandinetti.** (4.153-D.-2017.)
10. **Massa y Grandinetti.** (4.154-D.-2017.)
11. **Schmidt Liermann, Copes, Torello, Banfi, Wolff, Wechsler. Urroz, Amadeo, Lipovetzky y Patiño.** (4.190-D.-2017.)
12. **Banfi y otros.** (4.224-D.-2017.)
13. **Lospennato.** (4.234-D.-2017.)

1. Expresar su más honda preocupación frente a la profunda crisis humanitaria por la que está atravesando la República Bolivariana de Venezuela y repudiar la ruptura del orden democrático en dicho país.

2. Bregar por la restitución del orden institucional, el efectivo cumplimiento de los principios republicanos de gobierno, y declarar el pleno respaldo a la Asamblea Nacional, así como también su solidaridad con los parlamentarios democráticamente electos.

3. Expresar el no reconocimiento a la legitimidad de la Asamblea Nacional Constituyente convocada por el gobierno de Nicolás Maduro.

I. Dictamen de mayoría.

II. Dictamen de minoría.

4. Rechazar enérgicamente cualquier tipo de intervención o amenaza proveniente del extranjero, así como la violencia o cualquier opción que involucre el uso de la fuerza.

5. Instar a las organizaciones internacionales a implementar mecanismos y acciones coordinadas de socorro humanitario ante la grave situación que está viviendo el pueblo, respetando la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela.

6. Condenar la violación sistemática de los derechos humanos, la libertad de expresión y la falta de elecciones libres bajo observación internacional independiente y requerir la inmediata liberación de los presos políticos.

7. Expresar su disposición a apoyar de manera urgente y en el marco del respeto a la soberanía venezolana, todo esfuerzo de negociación creíble y de buena fe, que tenga el consenso de las partes y que esté orientado a alcanzar pacíficamente el restablecimiento de la democracia en el país.

8. Llamar a la unidad del pueblo venezolano con el objetivo de alcanzar pacíficamente el restablecimiento de la democracia en el país.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2017.

Cornelia Schmidt Liermann. – Eduardo P. Amadeo. – Elva S. Balbo. – Karina V. Banfi. – Diego L. Bossio. – Alejandro C. A. Echegaray. – Horacio Goicoechea. – Alejandro A. Grandinetti. – Myrian del Valle Juárez. – Marco Lavagna. – Silvia G. Lospennato. – Margarita R. Stolbizer. – Juan C. Villalonga. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Schmidt Liermann y otros señores diputados, de la señora diputada Banfi y otros señores diputados, del señor diputado González (A. G.), del señor diputado Negri y otros señores diputados, de los señores diputados Massa y Grandinetti, y los proyectos de declaración de la señora diputada Banfi y otros señores diputados y de la señora diputada Lospennato, todos ellos referidos a diversas cuestiones relacionadas con la situación existente en la República Bolivariana de Venezuela, ha tenido en cuenta el compromiso ineludible con los valores republicanos y democráticos que la Nación Argentina ha asumido como propios.

Cornelia Schmidt Liermann.

II

Dictamen de minoría

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución de la señora

diputada Schmidt Liermann y otros señores diputados, de la señora diputada Banfi y otros señores diputados, del señor diputado González (A. G.), del señor diputado Negri y otros señores diputados y de los señores diputados Massa y Grandinetti, y los proyectos de declaración de la señora diputada Banfi y otros señores diputados y de la señora diputada Lospennato, todos ellos referidos a diversas cuestiones relacionadas con la situación existente en la República Bolivariana de Venezuela; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Expresar su preocupación ante la situación política e institucional que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela.

2. Instar al gobierno y a la oposición venezolanas a retomar el camino de diálogo, en la búsqueda de una salida consensuada a la situación política e institucional suscitada.

3. Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que comprometa la realización de gestiones de buenos oficios de la República Argentina a fin promover el restablecimiento del diálogo entre las partes, instruyendo al Ministerio de Relaciones Exteriores para que abandone las posiciones hostiles que viene sosteniendo contra la República Bolivariana de Venezuela.

4. Manifestar el rechazo a la decisión del Consejo de Mercado Común del Mercosur (CMC) del pasado 5 de agosto por la cual se suspende a la República Bolivariana de Venezuela en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del Mercosur.

5. Expresar su más enérgico rechazo a las amenazas proferidas por el presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, respecto de la posibilidad de una invasión militar a la hermana República Bolivariana de Venezuela.

6. Exhortar al Poder Ejecutivo nacional a expresarse claramente rechazando cualquier tipo de intervencionismo militar como forma de resolver la crisis política, económica y social de la hermana República Bolivariana de Venezuela.

7. Instar al presidente Mauricio Macri, que como presidente *pro tempore* de la UNASUR y en el marco de sus atribuciones en carácter de tal, promueva una declaración de rechazo a toda intervención militar a la República Bolivariana de Venezuela.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2017.

Mirta A. Soraire. – José A. Ciampini. – Juan M. Pedrini. – Martín A. Pérez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Schmidt Liermann y otros señores diputados, de la señora diputada Banfi y otros señores diputados, del señor diputado González (A. G.), del señor diputado Negri, de los señores diputados Massa y Grandinetti, y los proyectos de declaración de la señora diputada Banfi y otros señores diputados y de la señora diputada Lospennato, todos ellos referidos a diversas cuestiones relacionadas con la situación existente en la República Bolivariana de Venezuela, ha tenido en cuenta los hechos suscitados en la República Bolivariana de Venezuela, que evidencian una fractura entre el gobierno del presidente Nicolás Maduro y la oposición y un *impasse* entre poderes del Estado, por lo que debemos alentar una solución a través del diálogo y el respeto al orden constitucional.

Tras la ruptura del diálogo entre el oficialismo y la oposición, formalizada mediante la comunicación por parte de la oposición de su decisión de abandonar definitivamente ese proceso que fuera promovido por la Secretaría General de la UNASUR, ejercida entonces por Ernesto Samper, y el Papa Francisco, y del que participaron los ex presidentes de España José Luis Rodríguez Zapatero, de Panamá Martín Torrijos y de República Dominicana Leonel Fernández y el nuncio apostólico en Venezuela Aldo Giordano, en representación del Vaticano, se produjo una escalada en los reclamos de la oposición, potenciando el incremento de la violencia política.

Luego de la crisis institucional desatada en la República Bolivariana de Venezuela por una decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que colisionó con las funciones de la Asamblea Nacional (AN), como consecuencia del desacato del Parlamento venezolano de mayoría opositora, el Consejo de Defensa de la Nación, el día 31 de marzo, acordó exhortar al Tribunal Supremo de Justicia a que revise las sentencias 155 y 156 de la Sala Constitucional, según las cuales el Poder Judicial asumía las atribuciones de la Asamblea Nacional. De este modo, el Consejo de Defensa de la Nación de Venezuela declaró superada la diferencia entre los Poderes públicos de la Nación suramericana e insistió en la disposición de desarrollar un diálogo fecundo con la oposición.

Sin embargo, las diferencias políticas persisten, situación que no favorece a la creación de un clima de estabilidad y armonía social, a lo que se suma un incierto panorama económico.

La actual situación en la República Bolivariana de Venezuela nos obliga a tener una mayor responsabilidad y prudencia a los efectos de poder contribuir a resolver un conflicto político e institucional que se sucede en un país hermano.

En ese sentido y con esas convicciones, hemos actuado siempre que ha habido un conflicto político, más aún en nuestra región, tratando de aportar a la resolución pacífica del mismo y respetando el principio de no intervención en asuntos internos de otro Estado soberano, consagrado por las mejores tradiciones de nuestra política exterior. Sin duda, estamos convencidos de que el restablecimiento del diálogo político es la mejor opción y, por eso, hemos promovido y aprobado por consenso en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta Honorable Cámara, un proyecto en ese sentido.

Al mismo tiempo, creemos que para alcanzar una instancia de acercamiento y diálogo entre gobierno y oposición es necesario rechazar cualquier injerencia o intento de desestabilización del orden constitucional en la República Bolivariana de Venezuela, sea este alentado por fuerzas internas como por actores internacionales. Rechazar, en especial, los factores externos que entorpecen, cuando no profundizan el conflicto, es una condición fundamental para encontrar un camino de solución a las tensiones institucionales que vive ese país sudamericano. Caso contrario, el permanente acoso político externo seguirá trayendo inestabilidad permanente al ciclo constitucional del gobierno del presidente Nicolás Maduro.

Esa posibilidad de diálogo se rompe drásticamente cuando el presidente de la principal potencia económica y militar de nuestro planeta amenaza abierta y prepotentemente con “una posible intervención militar, si es necesaria”, ya que “tenemos tropas desplegadas por todo el mundo, en lugares que están muy lejos y Venezuela no está lejos”.

Desde la Honorable Cámara de Diputados debemos rechazar estas expresiones que reflejan un desprecio no sólo por la voluntad soberana del pueblo venezolano sino por las normas básicas del derecho internacional, fomentando la violación de la igualdad jurídica de los Estados y de la no intervención en asuntos internos.

Creemos, a su vez, que la visita durante esta semana del vicepresidente de los Estados Unidos de América, Mike Richard Pence, es una ocasión propicia para que el gobierno del presidente Mauricio Macri se manifieste clara y responsablemente frente a la posibilidad de una escalada militar en la región, ya que, hasta el momento no hemos tenido noticias de la opinión del gobierno nacional acerca de estas amenazas, que han sido rechazadas por casi todos los gobiernos de la región, como Brasil, México, Colombia, Perú y Chile, entre otros.

A su vez, la suspensión de la República Bolivariana de Venezuela del Mercosur, impulsada por el presidente Mauricio Macri desde su primera participación en la Cumbre de Asunción de diciembre de 2015, no sólo no contribuye a la resolución pacífica de una situación conflictiva sino que aísla a Venezuela y perjudica al pueblo venezolano.

Por último, creemos que la República Argentina en ejercicio de la presidencia *pro tempore* de la UNASUR desde el 18 de abril pasado, debe promover un pronunciamiento categórico como en numerosas oportunidades anteriores en las cuales había un conflicto en nuestro continente.

El vaciamiento y abandono de la Unión de Naciones Sudamericanas como ámbito de integración por parte del gobierno de Macri, se refleja en la falta de aportes y propuestas en la búsqueda de soluciones para este conflicto en la sociedad venezolana.

Durante el año 2016, el entonces secretario general de la UNASUR, Ernesto Samper, había promovido con éxito junto con tres ex presidentes y la mediación del Vaticano, un ámbito de diálogo para intentar contener la violencia y acercar a las partes.

Sin embargo, durante el presente año, bajo la presidencia *pro tempore* de la Argentina, la UNASUR ha dejado de lado dicha herramienta y no ha tomado ninguna iniciativa al respecto, lo que demuestra la escasa vocación y convicción integracionista del actual gobierno de nuestro país, favoreciendo por acción u omisión la escalada de violencia y la aparición de actores extra regionales que ahora vienen a proponer una solución militar a la crisis política y económica que vive el pueblo venezolano.

Juan M. Pedrini.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgica y honda preocupación por la conflictiva situación política, humanitaria y social que se vive en la República Bolivariana de Venezuela, instando a la búsqueda de una pronta solución pacífica del conflicto, mediante el restablecimiento del diálogo político y la preservación del Estado de derecho.

Cornelia Schmidt Liermann. – Karina V. Banfi. – Mario R. Negri.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su más enérgico repudio por el secuestro de ciudadanos, sin ninguna orden de captura ni allanamiento, perpetrado el pasado 22 de junio en la República Bolivariana de Venezuela por funcionarios de las fuerzas de seguridad estatales del régimen, por tratarse de un acto violatorio de derechos humanos de extrema gravedad.

Cornelia Schmidt Liermann.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación y su más enérgico repudio a la interrupción violenta por parte de la Guardia Nacional Bolivariana en el momento en que la Asamblea Nacional venezolana se encontraba en sesión el día 27 de junio de 2017, situación que muestra una vez más la ruptura del orden institucional en la República Bolivariana de Venezuela.

Karina V. Banfi. – Eduardo P. Amadeo. – Eduardo A. Cáceres. – Elisa M. A. Carrió. – Ana I. Copes. – Alejandro C. A. Echegaray. – Horacio Goicoechea. – Álvaro G. González. – Martín O. Hernández. – Lucas C. Incicco. – Silvia G. Lospennato. – Luis A. Petri. – Cornelia Schmidt Liermann. – Paula M. Urroz. – Waldo E. Wolff.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al presidente de Venezuela, señor Nicolás Maduro, el respeto por los resultados obtenidos en la consulta popular realizada en su país, el 16 de julio del corriente año y expresar nuestro más enérgico repudio por la muerte de una ciudadana venezolana, así como también los heridos en el contexto de las votaciones en el barrio de Catia, Caracas.

Cornelia Schmidt Liermann. – Karina V. Banfi. – Alicia I. Besada. – Elisa M. A. Carrió. – Patricia V. Giménez. – Lucas C. Incicco. – Daniel A. Lipovetzky. – Ana L. Martínez. – Leonor M. Martínez Villada. – José L. Riccardo. – Gisela Scaglia. – Paula M. Urroz. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler. – Sergio J. Wiskey.

Buenos Aires, 20 de julio de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Emilio Monzó.

S./D.

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a usted con el motivo de solicitar la adhesión del proyecto de resolución sobre “solicitar al presidente de Venezuela, señor Nicolás Maduro, el respeto por los resultados obtenidos en la consulta popular realizada en su país, el 16 de julio del corriente año y expresar nuestro más enérgico repudio por la muerte

de una ciudadana venezolana, así como también los heridos en el contexto de las votaciones en el barrio de Catia, Caracas”, que tramita con el expediente 3.956-D.-2017 autoría de la diputada nacional Cornelia Schmidt Liermann.

Sin otro particular saludamos a usted muy cordialmente.

Cornelia Schmidt Liermann. – Waldo E. Wolff. – Olga M. Rista. – Ana I. Copes. – Luis G. Borsani. – José L. Patiño. – Alejandro C. A. Echegaray. – Pablo Torello.

5

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio por la detención arbitraria de tres magistrados nombrados por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela el pasado 21 de julio, que atenta contra el orden institucional en dicho país y aumenta las tensiones en un contexto de protestas que se mantienen desde abril de este año y que a la fecha ha dejado más de 115 muertos.

Karina V. Banfi. – Jorge M. D’Agostino. – Lucas C. Incicco. – Diego M. Mestre. – José L. Patiño. – Luis A. Petri. – Cornelia Schmidt Liermann. – Pablo Torello. – Paula M. Urroz. – Waldo E. Wolff.

6

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación por la crisis institucional en Venezuela y manifestar rechazo y no reconocimiento a los resultados de la Asamblea Nacional Constituyente del domingo 30 de julio de 2017, que atenta contra la voluntad del pueblo venezolano.

Karina V. Banfi. – Eduardo P. Amadeo. – Elva S. Balbo. – Alicia I. Besada. – Ana I. Copes. – Alejandro C. A. Echegaray. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Daniel A. Lipovetzky. – Leonor M. Martínez Villada. – Marcelo A. Monfort. – Mario R. Negri. – José L. Patiño. – José L. Riccardo. – Cornelia Schmidt Liermann. – Paula M. Urroz. – Orieta Vera González. – Waldo E. Wolff.

7

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más profunda preocupación por la decisión ilegítima del gobierno venezolano de usurpar la titularidad del poder constituyente violando los requisitos impuestos por su propia Constitución.

Álvaro G. González.

8

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el presidente de la Nación, en virtud de sus facultades legales, arbitre los medios necesarios para tramitar la cancelación del derecho a usar la Orden del Libertador San Martín otorgada por la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner al señor Nicolás Maduro Moros, en su carácter de presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el día 8 de mayo de 2013.

Mario R. Negri. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Alicia I. Besada. – Luis G. Borsani. – Sergio O. Buil. – Alejandro C. A. Echegaray. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – José L. Riccardo. – Cornelia Schmidt Liermann.

9

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en atención al contexto sociopolítico e institucional que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela y los padecimientos del pueblo, arbitre por ante los organismos pertinentes lo necesario y conducente para:

i. Requerir la inmediata liberación de todos los presos políticos sin distinciones.

ii. Instar a la urgente convocatoria bajo observación internacional de elecciones limpias, bajo un régimen electoral democrático universal y secreto, derogando las trampas electorales que impuso el régimen dictatorial en las últimas elecciones a la ilegítima Asamblea Constituyente.

iii. Solicitar que con urgencia y como medida transitoria hasta que se restaure la plena democracia en Venezuela, se apliquen las sanciones previstas en la Carta Democrática del Mercosur y de la UNASUR;

recordando que la propia República Bolivariana de Venezuela aceptó en su momento que se impongan esas sanciones a los regímenes políticos que violen los derechos humanos y los procesos democráticos, por lo cual estas sanciones, de aplicarse, no violan la soberanía venezolana.

iv. Instar a todos los países americanos, a la Organización de Estados Americanos y a las Naciones Unidas a que aprueben mecanismos y opciones coordinadas de socorro humanitario, alimentario y médico, ante la grave situación que está viviendo el pueblo venezolano, respetando la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela.

v. Tener presente a los Cascos Blancos y su experiencia para el caso de poder establecer canales de ayuda humanitaria internacional.

Sergio T. Massa. – Alejandro A. Grandinetti.

10

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solidarizarse con el dolor y comprometerse en la lucha del pueblo venezolano en defensa de su dignidad, libertades y derechos humanos, en el actual contexto político y social que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela, manifestando:

i. Sería preocupación y reparos frente a la reciente elección de la Asamblea Constituyente, que lejos de ser una expresión de la unidad y la concordia del pueblo venezolano convocado según el procedimiento expreso de la actual Constitución, ha sido una pantalla tendiente a ocultar la consolidación y profundización del proceso antidemocrático e inhumano contra el pueblo venezolano.

ii. Exhortación al respeto de la actual Asamblea Nacional, sus atribuciones y a sus miembros y reivindicar el principio de división de poderes, constantemente vulnerado por el actual régimen de gobierno.

iii. La condena a las presiones de todo tipo, incluyendo intentos destituyentes, violando manifiestamente su independencia, sufridas por la fiscal general de Venezuela Luisa Ortega, por haberse opuesto ella a la Constituyente y haber declarado su ilegitimidad, más allá de haber acusado al gobierno del presidente Maduro de violar los derechos humanos y haber calificado como una ruptura del orden constitucional a las sentencias con las que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) pretendió asumir facultades de la Asamblea Nacional, controlada por la oposición desde enero de 2016.

iv. Nuestra profunda preocupación por la grave situación alimentaria padecida por todo el pueblo venezolano sin distinción de clases, así como por la gravísima carencia de medicamentos e insumos sanitarios.

v. El más profundo pesar y la condena terminante por la muerte de más de 120 ciudadanos venezolanos, miles de heridos y detenidos, clara expresión de las constantes violaciones a los derechos humanos que ejecuta el régimen en el poder.

vi. El apoyo a todo intento sincero y leal, que tenga por finalidad establecer ámbitos de diálogo entre las diversas fuerzas políticas venezolanas, bajo mediación internacional, que propugnen superar en paz la actual crisis; pero remarcar que dichos intentos deben ser sinceros y leales, instando por la pronta superación en paz y concordia de la grave crisis por la que atraviesa el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

Sergio T. Massa. – Alejandro A. Grandinetti.

11

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más honda preocupación frente a la profunda crisis humanitaria por la que está atravesando Venezuela y sancionar las conductas antidemocráticas del régimen autoritario e inhumano de dicho país. Ante esto, instar a los organismos internacionales a que actúen en tiempo real, especialmente solicitar:

–La suspensión de Venezuela del Mercosur.

–Al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: envíe una misión de paz como medida cautelar para establecer un canal sanitario, con participación de Cascos Blancos Argentina.

–Resguardo y protección internacional a los parlamentarios, en particular se restituya a los parlamentarios que fueran ilegítimamente reemplazados.

–A los organismos financieros y empresas internacionales: se abstengan de otorgar créditos y aportes financieros que sean serviles a un régimen antidemocrático.

Cornelia Schmidt Liermann. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Ana I. Copes. – Daniel A. Lipovetzky. – José L. Patiño. – Pablo Torello. – Paula M. Urroz. – Marcelo G. Wechsler. – Waldo E. Wolff.

12

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación y su más enérgico repudio a la destitución ilegal de la fiscal general de la República Bolivariana de Venezuela, Luisa Ortega Díaz, por parte del Tribunal Supremo y aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente, el pasado sábado 5 de agos-

to, que representa otra prueba de la ruptura del orden institucional en dicho país.

13

Proyecto de declaración

*Karina V. Banfi. – Samanta M. C. Acerenza.
– Eduardo P. Amadeo. – Alicia I. Besada.
– Ana I. Copes. – Patricia V. Giménez.
– Horacio Goicoechea. – Daniel A.
Lipovetzky. – Silvia G. Lospennato. –
Leonor M. Martínez Villada. – Mario
R. Negri. – José L. Patiño. – Cornelia
Schmidt Liermann. – Juan C. Villalonga.
– Marcelo G. Wechsler. – Waldo E. Wolff.*

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio por la ruptura del orden democrático en la República Bolivariana de Venezuela y el rechazo a la instauración de la Asamblea Nacional Constituyente.

Silvia G. Lospennato.